

ACCESO DE JÓVENES A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ECUADOR: REFORMAS, POLÍTICAS Y PROGRESO

AUGUSTA BURNEO

alburneo@utpl.edu.ec | Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

DEISI YUNGA

dcyunga@utpl.edu.ec | Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

RESUMEN

Este estudio explora las reformas y la implementación de políticas con respecto al acceso de los jóvenes a la educación superior en el Ecuador en la última década. Utilizando un enfoque descriptivo de estudio de caso, este artículo aborda cuatro cuestiones principales: ¿Qué reformas y políticas se desarrollaron para ampliar el acceso a la educación superior en el Ecuador? ¿Qué efectos han tenido estas políticas en los jóvenes en Ecuador? ¿Qué avances y retrocesos se han producido en el acceso a la Educación Superior en los últimos 10 años? Un panorama general de la evolución del acceso a la educación superior de jóvenes adultos en el Ecuador y de la prestación de servicios de educación superior por parte de las Universidades en el período posterior a la constitución es presentado.

PALABRAS - CLAVE

educación superior; acceso; Ecuador; jóvenes; universidad.



SISYPHUS

JOURNAL OF EDUCATION

VOLUME 8, ISSUE 02,

2020, PP.70-85

DOI: <https://doi.org/10.25749/sis.20259>

ACESSO AO ENSINO UNIVERSITÁRIO NO EQUADOR: REFORMAS, POLÍTICAS E EVOLUÇÃO

AUGUSTA BURNEO

alburneo@utpl.edu.ec | Universidad Técnica Particular de Loja, Equador

DEISI YUNGA

dcyunga@utpl.edu.ec | Universidad Técnica Particular de Loja, Equador

RESUMO

Este estudo explora as reformas e implementação de políticas relativas ao acesso de jovens à educação superior no Equador durante a última década. Utilizando uma abordagem de estudo de caso descritiva, três questões principais são abordadas: Que reformas políticas foram desenvolvidas para ampliar o acesso à educação superior no Equador? Que efeitos tiveram essas políticas nos jovens do Equador? Qual o progresso e recuo alcançado no acesso a educação superior nos últimos 10 anos? É apresentada uma visão geral do desenvolvimento do acesso à educação superior para jovens e das provisões das universidades no período pós-constituente.

PALAVRAS - CHAVE

ensino superior; acesso; Equador; jovens; universidade.



SISYPHUS

JOURNAL OF EDUCATION

VOLUME 8, ISSUE 02,

2020, PP. 70-85

DOI: <https://doi.org/10.25749/sis.20259>

**ACCESS TO UNIVERSITY EDUCATION IN ECUADOR:
REFORMS, POLICIES AND PROGRESS**

AUGUSTA BURNEO

alburneo@utpl.edu.ec | Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

DEISI YUNGA

dcyunga@utpl.edu.ec | Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

ABSTRACT

This study explores the reforms and policy implementation with regard to the access of youngsters to higher education in Ecuador in the last decade. Using a descriptive case study approach this article addresses three main questions: What policy reforms were developed to widen the access to higher education in Ecuador? What effects have these policies had on young people in Ecuador? What progress and setbacks has there been in access to Higher education over the past 10 years? An overview of the development of the access to higher education for youngsters and provision by universities in the post-constitution period is provided.

KEY WORDS

higher education; access; Ecuador; young people; university.



SISYPHUS

JOURNAL OF EDUCATION

VOLUME 8, ISSUE 02,

2020, PP.70-85

DOI: <https://doi.org/10.25749/sis.20259>

Acceso de los Jóvenes a la Educación Universitaria en el Ecuador: Reformas, Políticas y Progreso

Augusta Burneo, Deisi Yunga

el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los respectivos méritos

Declaración Universal de lo Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1948, p. 54

INTRODUCCIÓN

El acceso a la educación es considerado como uno de los pilares fundamentales para el progreso global ya que asegura el mejoramiento social y económico de un país (Finnie, 2012). El acceso constante a la educación es un elemento central para el desarrollo a largo plazo, la reducción de ciclos intergeneracionales de pobreza, el desarrollo de la salud, la equidad de género y la reducción de la inequidad social en general (Lewin, 2007). La importancia del acceso equitativo a la educación superior se ha enfatizado en varias ocasiones especialmente desde Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su artículo 26, numeral 1 indica “Toda persona tiene derecho a la educación (...) el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los respectivos méritos” (United Nations, 1948). En efecto, la educación siendo un derecho desarrolla habilidades de integración social y cultural al ser humano, por tanto, debe ser gratuita y accesible no solo en los niveles primarios y secundarios sino también superiores (García, 2012). Así mismo, la Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO (1998), ratificó la importancia del acceso equitativo a la educación superior, (adicionalmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales ratifica la importancia de la accesibilidad a la educación superior: “La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita” (ONU, 1966).

Según Ferreyra, Avitabile, Botero Álvarez, Haimovich Paz y Urzúa (2017), hay cuatro consideraciones que se deben tomar en cuenta con respecto al acceso a la educación superior: Primero, los beneficios económicos y sociales que recibe el individuo y las contribuciones que hace este individuo a la sociedad, por ejemplo, la producción de conocimiento. Segundo, existe el riesgo que los estudiantes con mayor potencial para ciertas carreras que pueden considerarse costosas, no las puedan financiar reduciendo el potencial productivo del individuo. Tercero, la educación superior puede ser difícil de navegar, ya que existen un sinnúmero de ofertas enfocadas en investigación o servicios que no se revelan a los posibles estudiantes universitarios, los cuales, sin conocimiento previo de como tomar una decisión acertada, pueden escoger un programa equivocado. Cuarto, en ciertos contextos, el establecimiento de la educación superior es costosa, por



ende, se crean pocas universidades haciendo que todo el poder del mercado se centre en pocas IES. Estas consideraciones son importantes cuando se habla de acceso equitativo a la educación superior.

En los dos últimos dos decenios, la región de América Latina y el Caribe (ALC) ha incrementado su inversión en materia de educación. Actualmente las tasas de matriculación en educación superior han aumentado drásticamente en 20 puntos porcentuales desde el año 2000 (Fiszbein & Stanton, 2018) esto se debe a que en las últimas décadas se implementaron políticas que promueven la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria tales como acciones afirmativas, políticas de paridad, reservas de puestos para admisiones, planes de financiación, tutorías especializadas entre otros (Altbach, Reisberg, & Rumbley, 2009) sin embargo, aún existen altos niveles de desigualdad en todos los niveles del sistema educativo (Bellei, Poblete, Sepúlveda, Orellana, & Abarca, 2013).

En el Ecuador, el acceso a la educación en todos los niveles fue beneficiado por la Constitución del 2008 y la Ley de Educación Superior del 2010. El nuevo enfoque de las políticas ecuatorianas intentaba garantizar el acceso a la educación en todos los niveles educativos. Este artículo analiza el desarrollo y la implementación de las políticas de acceso a la educación superior¹ en la última década con enfoque a políticas y procesos que afectan a estudiantes universitarios tradicionales². Ecuador ha desarrollado fuertes políticas de inclusión desde la expedición de la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008), creando una revolución educativa raramente vista en países latinoamericanos. Por tanto, la exploración del caso ecuatoriano se vuelve relevante dentro del contexto latinoamericano.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL ACCESO DE JÓVENES A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

El acceso igualitario a la educación universitaria es relativamente nuevo ya que históricamente la educación estaba reservada para las élites, por ello, el reto de facilitar el acceso a la educación superior a una escala mayor que en cualquier punto de la historia debe superar escollos como la injusticia en el escogimiento del perfil del alumno, la corrupción y los sobornos, conexiones sociales y favoritismo, ideología y corrección política (Meyer, 2013).

Los factores que afectan el acceso a la educación universitaria son diversos y varían dependiendo del contexto y de la realidad de cada estudiante, se puede decir que los más comunes son: exclusión basada en el perfil del estudiante como edad, género, credo, raza, etnicidad, primer idioma (contextos pluri-linguísticos), clase social, riqueza, salud, actividad criminal, dificultades de aprendizaje, estatus ocupacional, tipo y tamaño de familia, tipo de educación primaria y secundaria, entre otros (Altbach et al., 2009; Gorard et al., 2006; Meyer, 2013). Un factor importante que promueve la falta de inclusión es la asequibilidad económica de las instituciones de educación superior incluso si la educación universitaria es gratuita, ya que los ingresos familiares en ocasiones no llegan a ser suficientes para afrontar los costos de manutención, material didáctico, entre

1 La definición de educación superior en la que se basa este artículo se basa en la definición de la OCDE (CINE 5A) de los programas de tipo terciario.

2 Estudiantes tradicionales en general son aquellos jóvenes menores de 24 años.

otros del miembro de la familia que esté estudiando (Murakami & Blom, 2008). Por lo tanto, la inversión económica familiar va más allá de los costos de matrícula que ahora subsidia el Estado y los cuales no están contemplados dentro de los programas de becas actualmente existentes en el Ecuador. Por ello, el enrolamiento de cientos de estudiantes a la universidad depende de los resultados de un análisis de los costos y beneficios de acceder a la educación superior, por ejemplo, costos de materiales educativos, transporte, prospectiva del salario al graduarse (Ferreyra et al., 2017).

Según Meyer (2013) otro factor de exclusión se configura con los exámenes de acceso a la educación universitaria, los cuales tienen como objetivo implementar un sistema meritocrático de acceso. Desde este punto de vista los estudiantes con aparentemente similares características toman una prueba de admisión al mismo tiempo, sin embargo, este proceso termina negando el acceso a determinadas carreras a ciertos estudiantes por no haber obtenido un puntaje determinado, siendo el criterio de exclusión algunas décimas de punto. Esto se debe a que el examen nacional es fuertemente competitivo sirviendo como estándares los puntajes más altos que se obtienen en todo el país.

Adicionalmente, es necesario reconocer que a pesar de que existen importantes disparidades en el acceso a la educación universitaria a nivel general, el acceso a la misma de personas de determinados subgrupos de la población ha sido utilizado casi exclusivamente como indicadores de procesos de inclusión social (Shah, Bennet, & Southgate, 2015) que no deberían ser los únicos.

EL CONTEXTO

LATINOAMERICA

En los últimos años la región de Latinoamérica y el Caribe (ALC) ha mejorado su perfil de acceso educativo de una forma considerable con la presencia de estudiantes de entornos socioeconómicos bajos y medios que anteriormente tenían baja representación. En promedio, la tasa bruta de matrícula en educación superior de América Latina y el Caribe creció del 17 por ciento en 1991 al 21 por ciento en el año 2000 y al 40 por ciento en el año 2010 (Ferreyra et al., 2017, p. 2). El desarrollo del capital humano aún no ha alcanzado los niveles deseados, de hecho, en 2016 el Foro Económico Mundial reportó que únicamente Cuba estuvo dentro de los 50 países con mayor desarrollo del capital humano mientras Brasil, República Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua Paraguay y Venezuela ocuparon los últimos puestos de este grupo (Fiszbein & Stanton, 2018, p. 7).

La educación superior latinoamericana ha incrementado su demanda desde el inicio del año 2000. La tasa media bruta regional de matriculación de estudiantes a la universidad ha crecido en 20 puntos porcentuales del 24,4% al 44,3% en 2015 teniendo la mayor tasa de crecimiento del mundo (Ferreyra et al., 2017, en Fiszbein & Stanton, 2018, p. 7). Dentro de este contexto, la mayoría de los nuevos estudiantes de educación superior son adolescentes que han podido terminar la educación secundaria gracias a las políticas de mejora de la educación en Latinoamérica y el Caribe, de hecho 78 por ciento del aumento en las tasas de acceso es atribuible al aumento de los graduados de la



educación secundaria (Ferreya et al., 2017, p. 9). Entre jóvenes de entre 18 y 24 años, la tasa de matriculación ha crecido del 21 por ciento al 43 por ciento desde el año 2000 al 2013, siendo al 2017 aproximadamente 20 millones de estudiantes, 10.000 instituciones y 60.000 programas (Ferreya et al., 2017, p. 2).

ECUADOR

Ecuador es uno de los países que pertenece al área andina sudamericana, el cual ha intentado por varios años mejorar su perfil académico. Durante la década de 1990 y la mitad de la primera década del 2000, el Ecuador sufrió una de las épocas de inestabilidad política más grandes de su historia con el derrocamiento consecutivo de tres gobiernos y el estancamiento de políticas de desarrollo económico, social y educativo (Isch, 2011).

En el año 2006 Rafael Correa fue electo como presidente de la República del Ecuador y durante su primer gobierno se tomaron decisiones que reestructurarían profundamente la educación ecuatoriana. Se adoptó, en primer lugar, una nueva constitución en el año 2008, redactada con un enfoque basado en derechos y promoción de la equidad social. En este texto constitucional se determinó la gratuidad de la educación pública en todos los niveles afectando especialmente a las universidades que pasaron de ser instituciones relativamente autónomas a ser dependientes del gobierno central (Van Hoof, 2013).

Posteriormente, y para de alguna forma operativizar los derechos expuestos en la nueva constitución, una nueva Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional, 2010) fue expedida dos años después en agosto del 2010. Entre los cambios que trajo esta ley están, la creación y puesta en práctica de un sistema de medición de la calidad a nivel universitario, la creación de un programa de becas para realizar programas de máster y doctorados en el extranjero y la implementación de un sistema nacional de admisiones a la educación superior administrado por el gobierno central en lugar de las universidades.

METODOLOGÍA

Este artículo utilizó el método de caso de estudio descriptivo para representar y analizar el desarrollo e implementación de políticas de acceso de jóvenes a la educación universitaria en el Ecuador. La elección del método de estudio de caso (Brown, 2008) se debe a que permite al investigador capturar y describir la complejidad de eventos que ocurren en la vida real (Yin, 1994) y se puede organizar en torno a un tema específico (Smith & Strahan, 2004). Los casos de estudio pueden cumplir varios propósitos tales como presentar “hechos” o tipificar un “proceso o la política de un país” (Peters, 1998, p. 147). De acuerdo con Merriam (1998) en el estudio de caso descriptivo se explican las razones de un problema, los antecedentes de la situación, lo sucedido, su por qué, además se ilustran las complejidades del caso. En el estudio de caso descriptivo no se favorece a un método específico de recolección de datos, sino que se enfoca en la



“descripción y explicación holística” (p. 29). Basados en Flick (2009), la información utilizada en este estudio fue recolectada mediante entrevistas semi-estructuradas con expertos. Cinco expertos en educación superior fueron entrevistados. Por cuestiones éticas la identidad de los expertos se mantiene anónima dentro del presente artículo y se hace referencia a comentarios de estos con las siguientes siglas (EES) que significan “experto en educación superior”.

La recolección de información incluye fuentes primarias y secundarias producidas en la última década como la Constitución ecuatoriana, leyes, textos oficiales y estudios de políticas pertinentes (Bryman, 2016; Owen, 2014). Estas fuentes fueron analizadas usando el enfoque de “rastreo de procesos” en el que se trata de explicar un resultado o acontecimiento histórico específico (Ulriksen & Dadalauri, 2016). Este enfoque es usado habitualmente dentro de estudios de caso para tener acceso a la dimensión descriptiva del mismo y detectar procesos causales no necesariamente lineales (Symeonidis, 2019). En el presente artículo, el enfoque de rastreo de procesos siguió la elaboración de políticas y la aplicación de estas desde la constitución del 2008 hasta el 2019.

Según Peters, “un estudio de caso puede observar directamente en la secuencia de acontecimientos que produjo un resultado, y no sólo el resultado” (Peters, 1998, p. 141, en Ulriksen & Dadalauri, 2016).

HALLAZGOS DEL ESTUDIO DE CASO – RASTREO DE PROCESOS POLÍTICOS EN EL ECUADOR

2008-2013 PRIMERA ETAPA PARA EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA INCLUSIVA EN ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador

En julio de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador aprobó la vigésima³ constitución de la república del Ecuador, la cual introdujo cambios radicales en varios ámbitos de la vida del país, desde el manejo de recursos naturales hasta los derechos de la población al agua, alimentación, salud, seguridad social y educación (Van Hoof, 2013). La piedra angular de la constitución fue el “Sumak Kawsay” o Buen Vivir, el mismo que se basa en la equidad, la adecuada convivencia entre ciudadanos y la solidaridad colectiva (Isch, 2011). La creación de la nueva constitución en el 2008 marcó un cambio importante en la consideración del Estado como guardián de los derechos ciudadanos como el derecho a la educación superior (EES-01) al considerarla como un bien público, social y gratuito (EES-03).

3 Sin tomar en cuenta la Constitución Quiteña de 1812.



Con respecto a la educación el art. 28 de la Constitución señala:

Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

El impacto de esta constitución sobre la vida del país no puede ser desestimado, su objetivo era proporcionar formación académica y profesional a nivel universal y por ello la matrícula a la educación superior pasó a ser gratuita y la figura de la universidad pasó a ser redefinida como un espacio de encuentro común de grupos étnicos diversos, posiciones políticas plurales y estados económicos diferentes (EES-003). El objetivo final de la constitución con respecto al acceso a la educación superior buscaba acrecentar las oportunidades y mejorar el acceso de todos los estudiantes *calificados* al sistema (Van Hoof, 2013).

Ley Orgánica de Educación Superior

Posterior a la Constitución del 2008, se aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior ecuatoriana (Asamblea Nacional, 2010). Esta ley supuso un aumento en la regulación de la educación superior en el Ecuador, con la disposición de la creación de varios órganos que actualmente administran, financian y acreditan a la educación superior (Van Hoof, 2013). Con el establecimiento de esta ley, las universidades hicieron efectivo el “no cobro” a los estudiantes y se establecieron incentivos económicos como becas de tercer y cuarto nivel (EES-03).

La nueva ley se basa en los principios de: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación (Asamblea Nacional, 2010). El principio de *igualdad de oportunidades* garantiza la gratuidad de los servicios educativos que prestan las instituciones de educación superior (IES) excluido el cuarto nivel⁴ y establece la creación de becas en universidades privadas, sin embargo, el acceso a las IES está supeditado por la aprobación de los postulantes al proceso de admisión del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) (Pacheco & Pacheco, 2015).

4 Maestrías y doctorados.

2014-2017 SEGUNDA ETAPA DE TRANSFORMACIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS EFECTOS

La educación superior en Ecuador también sufrió grandes cambios cuando nuevos procesos de admisión a las universidades públicas empezaron a implementarse. Antes de los cambios generados por la Constitución del 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010, todos los estudiantes que culminaban sus estudios secundarios podían acceder a la carrera de su elección si tenían los recursos económicos para ello, sin embargo, la nueva normativa creó un nuevo proceso de admisión mediante un examen estandarizado a nivel nacional. Este examen nacional para la educación superior (ENES) inicialmente medía habilidades básicas de razonamiento abstracto matemático y verbal, por lo que se configuraba como un examen de aptitud y no de conocimientos considerándose como una plataforma de acceso igualitario a la universidad (Senescyt, 2014). Con esta medida, las admisiones a la educación superior pública pasaban a ser controladas por el gobierno central mediante la SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología) que decidía los perfiles y notas mínimas que los estudiantes necesitaban para ser admitidos, lo cual en ciertas circunstancias redujo la cantidad de admisiones hasta en un 30% (Van Hoof, 2013).

Posteriormente, en un esfuerzo por promover la mejora de la educación superior y la imagen académica del país a nivel internacional, mediante acuerdo interinstitucional 2014-001, el ENES pasa a ser universal y obligatorio para todos los estudiantes de bachillerato que deseen continuar con sus estudios superiores. Los resultados del ENES servirían de indicador interno del nivel de preparación de los postulantes a la educación superior, mientras que los resultados del examen PISA, a los que Ecuador debía unirse en el 2015, serían el indicador externo de las competencias de los estudiantes ecuatorianos. Sin embargo, Ecuador únicamente participó en el examen PISA-D en 2017 y se abstuvo de participar en el 2018.

La creación del ENES tenía como meta hacer un diagnóstico real de las destrezas adquiridas por los estudiantes de último año de bachillerato antes de ingresar a las universidades del país. Adicionalmente, el ENES pretendía promover la igualdad de condiciones y oportunidades de acceso a la educación superior. También buscaba incrementar la participación de poblaciones históricamente excluidas. Se conseguirían estos objetivos mediante la aplicación de un examen estandarizado para el cual los jóvenes bachilleres se prepararían dentro de sus respectivos establecimientos educativos eliminándose así la necesidad de academias particulares de nivelación para la universidad (Senescyt, 2014). Pese a estas intenciones, los institutos privados de nivelación han experimentado un crecimiento considerable ya que, por una parte, la preparación dentro de los centros educativos puede resultar insuficiente y por otra parte, las familias de los estudiantes quieren brindarles las mayores posibilidades de éxito (Entrevista EES-02, EES-04, EES-05). Después de tomar el ENES los estudiantes que intenten acceder a una universidad pública deben seguir en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), mientras que aquellos postulantes que vayan a continuar sus estudios en universidades privadas deben continuar con los procesos de admisión normales de las mismas.

A la par del ENES, existía la prueba “Ser bachiller” que medía los conocimientos de los estudiantes de último año de bachillerato. Sin embargo, en marzo 2017 el ENES y el examen *Ser bachiller* se unificaron y la calificación obtenida serviría al mismo tiempo como



calificación de graduación y como puntaje para acceder a instituciones de educación superior⁵, la responsabilidad de la evaluación estaba a cargo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), la unificación llevaría el nombre “Ser bachiller”.

Tabla 1

Línea de tiempo del acceso de los jóvenes a la educación superior en el Ecuador

2008	Nueva constitución de la república del Ecuador
2010	Ley de Educación Superior del Ecuador
2012	Implementación del ENES
2014	ENES se vuelve universal y obligatorio en todo el país
2017	ENES y la prueba “Ser bachiller” se unifican con el nombre “Ser bachiller”
2020	El examen “Ser bachiller” se elimina y es reemplazado por un “examen de grado” y una “prueba de acceso a la universidad” El “examen de grado” se modifica y pasa a ser un “proyecto de grado” debido a la pandemia COVID-19

Las pruebas de acceso son necesarias, ya que de alguna manera se debe evidenciar aptitudes, conocimientos y habilidades necesarias para cursar una carrera universitaria (Entrevista EES-04) pero la brecha esencial que impide el verdadero acceso a la universidad se encuentra en las grandes desigualdades sociales que el Ecuador no ha logrado todavía superar. Estas grandes desigualdades sociales tienen una base económica pero también geográfica en las relaciones del centro con la periferia, así como de la ciudad y el sector rural, sin mencionar a los varios pueblos y nacionalidades que no forman parte del sector blanco-mestizo. Quienes terminan la educación secundaria en colegios particulares de la capital nacional o de las capitales provinciales tienen mucha mayor probabilidad de iniciar y culminar con éxito la educación superior (Entrevistas EES-02, EES-04). Un aspecto que debe considerarse es el dilema ético fundamental que es el dilema de la justicia social. Como se ha explicado en líneas anteriores, las pruebas de acceso están diseñadas pensando en un estudiante ideal que tiene unas determinadas estructuras intelectuales e interpretativas que son dadas por unos ciertos antecedentes culturales. Los grupos humanos que no comparten estos antecedentes y cuyas estructuras de interpretación de la realidad y del conocimiento son diferentes, siempre estarán en desventaja en estas pruebas, las cuales son diseñadas por docentes pertenecientes a sectores urbanos, blanco-mestizos de los estratos económicos altos y medios (Entrevista EES-02).

2018-2020 ETAPA ACTUAL

En la última década, hubo considerables avances y retrocesos con respecto al acceso de los jóvenes a la educación superior. Por una parte, los esfuerzos por mejorar la inclusión de jóvenes se han multiplicado y se podría decir que los objetivos de un acceso igualitario a la universidad ecuatoriana se han cumplido parcialmente. Cuantitativamente hay más estudiantes ingresando a la educación superior que en décadas anteriores (Entrevistas

⁵ El puntaje mínimo para que los estudiantes puedan graduarse y acceder a la universidad es 700 puntos de 1000 puntos posibles.

EES-02, EES-04) pasando de 52881 estudiantes en 2009 a 594.106 en 2018 (Senescyt, 2018). Además, existe un mayor acceso a personas de grupos vulnerables (Entrevistas EES-03, EES-04) con 35.902 estudiantes afro ecuatorianos y 19.179 indígenas (Senescyt, 2018). A nivel administrativo, la Senescyt es la entidad que distribuye los cupos de acceso de estudiantes a las diferentes universidades ecuatorianas a partir de la oferta que realizan las instituciones de educación superior, sin embargo, en cada periodo, hay un incremento en la solicitud de cupos sin una verificación eficaz de la verdadera capacidad de las universidades para educar a más personas (Entrevista EES-04).

En el Ecuador, los esfuerzos para proveer de acceso a jóvenes a la universidad han creado dos corrientes divergentes, por una parte, el Estado ha desarrollado principios de inclusión con los que se espera que la mayor parte de estudiantes de bachillerato tengan acceso a la universidad y, por otra parte, se ha creado un enfoque competitivo-capitalista que establece criterios altos para el acceso a las universidades que terminan profundizando las desigualdades geográficas, económicas y sociales en el Ecuador (Entrevista EES-02).

En 2020, se anuncia la eliminación del examen “Ser bachiller”, el cual será reemplazado por un “examen de grado” y un “examen de ingreso a la universidad”. El acceso a la universidad estará determinado por el examen de acceso, las notas obtenidas en los seis años de colegio y la situación de “vulnerabilidad” de los aplicantes. Se cree que la eliminación del examen “Ser bachiller” era necesaria ya que una cantidad considerable de estudiantes no obtuvo la calificación mínima de 700 puntos en ediciones pasadas, lo que evitó su graduación como bachilleres y por ende su oportunidad de acceder a carreras en las fuerzas armadas y policía nacional, entre otros. Además, de una cantidad considerable de estudiantes vulnerables no pudo ingresar a la universidad o ingresó a carreras con las que no tenían afinidad.

Debido a la pandemia COVID-19, el “examen de grado” se elimina y es reemplazado por un “proyecto de grado”. El nuevo “examen de ingreso a la universidad” está en proceso de diseño y será en línea. Varias universidades privadas han desarrollado su propia prueba de admisión que ya habían implementado en ciclos académicos anteriores, mientras que, existe incertidumbre acerca del ingreso a las universidades públicas durante 2020 hasta que el nuevo examen de ingreso esté en etapa de aplicación.

Retos y posibles soluciones

La educación superior es un requisito necesario para el mejoramiento de la calidad de vida de personas en estado de vulnerabilidad económica y social. Por ello, la necesidad de los bachilleres que desean acceder a la educación universitaria hace que, si no consiguen el puntaje correspondiente en la carrera elegida, accedan a carreras con las que no se sienten identificados, lo que ha provocado un alto índice de deserción, cambios de carrera y cambios de universidad entre los estudiantes universitarios (Entrevista EES-04). Para subsanar este reto, nuevas iniciativas deberían estar orientadas a la mejora de la educación secundaria, implementación de procesos complementarios de admisión y nivelación y una reestructuración en las cuotas de acceso (Entrevistas EES-01, EES-04). Además, no es suficiente garantizar el acceso a una carrera universitaria sino la continuidad y finalización de esta (Entrevista EES-03).



Para lograr una implementación eficaz de políticas de acceso igualitario a la educación superior, las universidades deben partir de la asimilación de la idea de justicia social como elemento vital de la acción educativa superior. A partir de aquí puede agregarse la comprensión esencial de la gran diversidad humana que caracteriza al Ecuador como elemento de potencial riqueza y desarrollo de las universidades. De lo dicho se puede inferir que los retos no son únicamente económicos sino, en grado mayor, de cambio de las estructuras intelectuales y morales de quienes dirigen la educación superior en el Ecuador (Entrevista EES-02).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

El acceso a la educación superior para los jóvenes ha mejorado considerablemente en el Ecuador como resultado de una ola de cambio en Latinoamérica y el Caribe (Banco Mundial, 2017). Este logro ha sido consecuencia del desarrollo e implementación de una nueva constitución y de políticas y decisiones estratégicas por parte del Estado. Como se ha intentado ilustrar en la presente investigación, existen varios factores de exclusión evidentes como el de género, económico, social, entre otros. y no tan evidentes como clase social, calidad de educación secundaria recibida, historia familiar, entre otros. Por lo que podemos concluir que, a menos que se desarrollen iniciativas para corregir factores de exclusión subsanables en los jóvenes ecuatorianos, las presentes pruebas de admisión pueden ser un factor de exclusión adicional. Si bien es cierto, el razonamiento detrás de estas pruebas es la implementación de un sistema meritocrático en el Ecuador, la discriminación de acceso a la educación, por diferencias mínimas en puntajes, llega a ser preocupante.

La ola de cambios de la última década tenía como objetivo mejorar y expandir el acceso a la educación superior dando especial atención a comunidades históricamente vulnerables, sin embargo, bajo las condiciones y políticas actuales, no se puede afirmar la existencia de un sistema ampliamente inclusivo. Los nuevos procesos de acceso a la universidad se han enfocado desde dos puntos de vista que, al cabo, resultan contradictorios, por un lado, existe un enfoque igualitario e inclusivo que busca el acceso universal a la educación superior y, por otra parte, el mismo sistema establece un enfoque competitivo-capitalista con requisitos altos para el acceso a determinadas carreras universitarias. Este último enfoque evidencia las desigualdades académicas, geográficas, económicas y sociales del país. Por ello, los sistemas actuales de inclusión deben ser medidos más allá del acceso a la educación superior de grupos vulnerables. Es importante, por ejemplo, medir también la mejora de la educación secundaria en sectores poco privilegiados. Además, son necesarios programas de ayuda educativa a jóvenes con expedientes criminales, programas de nivelación enfocados a sectores con bajo desempeño académico, entre otros.

En el actual mundo globalizado, que se dirige hacia una economía basada en el conocimiento (European Council, 2000), la educación superior debería ser un servicio abierto para todos y un derecho humano universal. La educación universitaria asegura la participación política, social y económica igualitaria en la sociedad, por ello debe ser uno de los objetivos principales del Estado crear verdaderas oportunidades de accesibilidad e inclusión a la universidad ecuatoriana que pasen de la letra de la ley a la realidad nacional.

REFERENCIAS

- ALTBACH, P. G., REISBERG, L., & RUMBLEY, L. E. (2009). *Access and equity*. In *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* (pp. 37-49). Paris: UNESCO.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE ECUADOR. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro. 449. Ecuador.
- ASAMBLEA NACIONAL ECUADOR. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito. Ecuador
- BANCO MUNDIAL. (2017, 12 de Mayo). *La Educación Superior se expande en América Latina y el Caribe, pero aún no desarrolla todo su potencial*. Retrieved from: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/05/17/higher-education-expanding-in-latin-america-and-the-caribbean-but-falling-short-of-potential>
- BELLEI, C., POBLETE, X., SEPÚLVEDA, P., ORELLANA, V., & ABARCA, G. (2012). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación para todos al 2015*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- BROWN, P. A. (2008). A review of the literature on case study research. *Canadian Journal for New Scholars in Education/ Revue Canadienne des jeunes chercheurs et chercheurs en education*, 1(1).
- BRYMAN, A. (2016). *Social research methods*. (5th Edition). United Kingdom: Oxford University Press.
- EUROPEAN COUNCIL. (2000). *Lisbon European Council 23/24 March 2000 – Presidency Conclusions*. European Commission, Lisbon, Portugal.
- FERREYRA, M. M., AVITABILE, C., BOTERO ÁLVAREZ, J., HAIMOVICH PAZ, F., & URZÚA, S. (2017). *Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe*. Washington DC: Grupo Banco Mundial.
- FINNIE, R. (2012). Access to post-secondary education: The importance of culture. *Children and Youth Services Review*, 34(6), 1161-1170.
- FISZBEIN, A., & STANTON, S. (2018). *The Future of Education in Latin America and the Caribbean: possibilities for United States Investment and Engagement*. Washington DC: USAID.
- FLICK, U. (2009). *An introduction to qualitative research*. (4th Edition). London, UK: Sage Publications.
- GARCÍA, G. (2012). El derecho a la educación, incluida la superior o universitaria, y sus obstáculos, incluido “El plan Bolonia”. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34(2), 5-19.
- GORARD, S. SMITH, E., MAY, H., THOMAS, L., ADNETT, N., & SLACK, K. (2006). *Review of widening participation research: Addressing the barriers to participation in higher education*. A report to HEFCE by the University of York, Higher Education Academy and Institute for Access Studies. Bristol: Higher Education Funding Council for England.



- ISCH, E. (2011). Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso ecuatoriano. *Educação & Sociedade*, 32(115), 373-391.
- LEWIN, K. M. (2007). *Improving access, equity and transitions in education: creating a research agenda pathway to access research monograph no.1*. (Monograph No.1). Online submission.
- MERRIAM S. (1998). *Qualitative research and case study applications in education*. (1st Edition). San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- MEYER, H. D. (2013). Reasoning about fairness in access to higher education: Common sense, normative, and institutional perspectives. In H. D. MILLER, E. P. ST. JOHN, M. CHANKSELIANI & M. URIBE (Eds.), *Fairness in access to higher education in a global perspective* (pp. 13-40). Rotterdam: SensePublishers.
- MURAKAMI, Y., & BLOM, A. (2008). *Accessibility and affordability of tertiary education in Brazil, Colombia, México and Peru within a global context*. Washington D.C.: World Bank.
- ONU, A. G. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. ONU. Retrieved from: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- OWEN, G. T. (2014). Qualitative methods in higher education policy analysis: Using interviews and document analysis. *The Qualitative Report*, 19(26), 1.
- PACHECO, L., & PACHECO, R. (2015) Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana. *Pacarina del Sur [revista digital <http://www.pacarinadelsur.com/>]*.
- PETERS, B. G. (1998). *Comparative politics: Theory and methods*. (1st edition). New York: NYU Press.
- SENESCYT. (2014, 3 de Febrero). *El Exámen Nacional para la Educación Superior (ENES) es universal y obligatorio*. Secretaría de educación superior ciencia tecnología e innovación. Retrieved from: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/el-examen-nacional-para-la-educacion-superior-enes-es-universal-y-obligatorio/>
- SENESCYT. (2018, 5 de Diciembre). *Boletín Analítico – Análisis Bimensual*. Secretaría de educación superior ciencia tecnología e innovación. Retrieved from: https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/Boletin_Analitico_SENESCYT_Diciembre-2018.pdf
- SHAH, M., BENNET, A., & SOUTHGATE, E. (2015). *Widening higher education participation: A global perspective*. (1st edition). Massachussets: Chandos Publishing.
- SMITH, T. W., & STRAHAN, D. (2004). Toward a prototype of expertise in teaching: A descriptive case study. *Journal of teacher education*, 55(4), 357-371.
- SYMEONIDIS, V. (2019). Teacher competence frameworks in Hungary: A case study on the continuum of teacher learning. *European journal of Education*, 54(3), 400-412.

- ULRIKSEN, M. S., & DADALAURI, N. (2016). Single case studies and theory-testing: the knots and dots of the process tracing method. *International Journal of Social Research Methodology*, 19(2), 223-239.
- UNESCO (1998). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI*. UNESCO, Paris, Francia.
- UNITED NATIONS. (1948). *Universal declaration of human rights*. *UN General Assembly*, 302(2).
- VAN HOOF, H. B., ESTRELLA, M., ELJURI, M. I., & LEÓN, L. T. (2013). Ecuador's higher education system in times of change. *Journal of Hispanic Higher Education*, 12(4), 345-355.
- YIN, R. K. (1994). *Case study research: Design and methods*. (2nd Edition). Newbury Park, CA.: SAGE Publications.



Received: June 9, 2020

Accepted: June 22, 2020

Published online: June 30, 2020

